

ADENDA No. 2

CONVOCATORIA ABIERTA No. 029 DE 2023, cuyo objeto es: “Contratar el servicio integral de aseo y cafetería para las unidades funcionales del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz.”

El Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019, actuando como vocero y administrador del Fondo Colombia en Paz, de conformidad con lo previsto en los numerales 9.4.3 (“Saneamiento del proceso de selección”), y 9.4.11 (“Adendas”) del Manual de Contratación del FCP, con el fin de garantizar la selección objetiva dentro del proceso, procede a modificar y/o aclarar los siguientes apartes del Análisis Preliminar así:

1. Se aclara el Anexo No.1 “Carta de Presentación de la Propuesta” de la convocatoria en el sentido de indicar el número correcto de la convocatoria el cual es 029 de 2023, para lo cual el anexo se publicará nuevamente.
2. Con relación al Anexo No. 15 “Propuesta económica”, se procede con el ajuste correspondiente en la casilla “AIU \$”, quedando la columna G con el signo pesos (\$). Para lo cual el anexo se publicará nuevamente.
3. Se modifica el numeral 2.4.3 “Obligaciones de la Entidad Ejecutora” del Análisis Preliminar en el sentido de agregar la siguiente obligación:

(...) 20. Validar por parte del supervisor del contrato el valor unitario del ítem “Personal destinado al Servicio Integral de Aseo y Cafetería”, conforme al incremento del SMMLV que se aplique para el año 2024, con el fin de ajustar lo correspondiente al pago del salario de las operarias contratadas.(...)

Dado en Bogotá D.C., el dieciséis (16) del mes de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

**CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019
ACTUANDO COMO VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PA-FCP**